



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2014-MSMM

Santa María del Mar, 18 de marzo del 2014

VISTOS: Carta s/n de fecha 05 de marzo de 2014, Proveído s/n de fecha 14 de marzo de 2014 de la señora Alcaldesa, Memorándum N° 0019-2014-GM-MSMM de fecha 18 de Marzo de 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar y remover a sus funcionarios de confianza tal como lo dispone la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2013-MSMM de fecha 01 de octubre de 2013, se designa a la Señora Soledad Blanca Espino Manco como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Maria.

Que, el artículo 185° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005 -90-PCM, establece: "Que la renuncia será presentada con anticipación no menor a treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad o el funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado.

Que, mediante Memorándum N° 0019-2014-GM-MSMM de fecha 18 de marzo de 2014, el Gerente Municipal informa que mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2013-MSMM se designa a partir del 01 de Octubre del 2013, a la Sra. Soledad Blanca Espino Manco como Secretaria General de la Municipalidad de Santa Maria del Mar. Con Carta de fecha 05 de marzo del presente año, la señora Soledad Espino Manco formula renuncia irrevocable al cargo que venía ejerciendo, por lo que se tiene que emitir la resolución correspondiente (...) dándose por concluida el 14 de marzo de 2014(...) en el cargo de Secretaria General.

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2014-MSMM

SE RESUELVE:



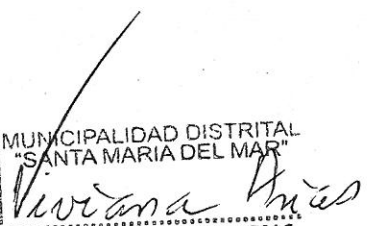
Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA efectuada por la Señora Soledad Blanca Espino Manco como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Maria del Mar, a partir del 14 de marzo de 2014, exonerándola del plazo de ley, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER que la Unidad de Personal efectúe la liquidación y el pago de los beneficios que correspondan conforme a Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución a través de la Unidad de Personal.

Artículo 4°.- PONER en conocimiento de la interesada el contenido de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA